RESOLUCIÓN DECANAL Nº 179-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2026

Visto el Memorando Nº 064-2026-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 22 de mayo de 2026 del director de la E.P. de Economía, sobre suspensión de clases, y;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades son unidades de formación académica y de gestión, además son unidades operativas, responsables de la formación académica y profesional, promoción de la cultura, investigación, producción de bienes y servicios y la responsabilidad social universitaria, conforme lo señala el artículo 108° del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Memorando Nº 064-2026-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 22 de mayo de 2026 el director de la E.P. de Economía, solicita la suspensión de clases el día 26 de mayo de 2026, desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., para los alumnos de la Serie 100 a la Serie 500, para participar en la ceremonia de reconocimiento con la distinción de Doctor "Honoris Causa" al Dr. Julio Emilio Velarde Flores presidente del Banco Central de Reserva del Perú, el día 26 de mayo del año en curso, a horas 11:00 a.m., en el auditorio del Centro Cultural de la UNSCH;

Que, habiendo tomado conocimiento se hace necesario autorizar la suspensión de clases el día 26 de mayo de 2026, desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., para los alumnos de la Serie 100 a la Serie 500;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **SUSPENDER** las clases para los alumnos de la Serie 100 hasta la Serie 500, de la Escuela Profesional de Economía, el día 26 de mayo de 2026, desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., participar en la ceremonia de reconocimiento con la distinción de Doctor "Honoris Causa" al Dr. Julio Emilio Velarde Flores presidente del Banco Central de Reserva del Perú.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Economía para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Escuelas Profesionales
DACEA
Dptos. Académicos
Archivo

PHV/bdcl